



Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 320 "Ingresos Propios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

**INCONSISTENCIAS EN EL LISTADO DE INGRESOS PROPIOS
UNIDAD SALTILLO**

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento para la administración de ingresos propios del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, que a la letra dice:

*"Corresponde a la Secretaría Administrativa, a través de la Subdirección de Recursos Financieros, la concentración y control de toda la información relacionada con los ingresos propios del Cinvestav. Será esta última instancia **al igual que las Unidades responsables, las únicas autorizadas para expedir la documentación oficial (facturas ó recibos Institucionales) relativa a los ingresos propios. Además, llevará los registros de gastos e ingresos y requerirá a quien corresponda, las autorizaciones internas y/o externas que sean necesarias para cumplir con las disposiciones legales aplicables"** (énfasis propio).*

Así como por lo dispuesto en el TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, CAPÍTULO I Estructura del Modelo, numeral 8. CATEGORÍAS DEL OBJETIVO DEL CONTROL INTERNO, fracción II; numeral 9 NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO, CUARTA. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; mediante oficio núm. 11085/OIC/AAIDMGP/147/2021, de fecha 18 de octubre de 2021, se solicitó entre otros puntos lo siguiente:

- *"Listado de los ingresos propios (ministraciones) obtenidos por: venta, prestación de servicios y actividades contratadas al CINVESTAV durante el ejercicio 2020 (Editable en Formato Excel)"*

Correctivas.

La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito a la Subdirección de Recursos Financieros, a fin de realizar las siguientes acciones:

1. Con respecto al punto uno, se deberá exhibir ejemplo de la distribución de los recursos realizada en el ejercicio 2020, en cual se pueda observar la notificación de conclusión y todo el soporte documental para la determinación de los porcentajes asignados.
2. Para el punto número dos, exhibir fundamento por el cual ya no se reporta fideicomiso, así como señalar las acciones realizadas para la aplicación, uso y registro del porcentaje no reportado.
3. Del punto anterior, presentar el soporte documental tanto de las gestiones realizadas como de los registros correspondientes efectuados durante el ejercicio 2020.

Se deberá remitir al Órgano Interno de Control el soporte documental correspondiente.



Fecha de elaboración
04/11/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

7



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No	2 de 4
Número de auditoría	03/2021
Número de observación:	05
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**

Sector: **Educación**

Clave: **11085**

Área: **Secretaría Administrativa.**

Clave de programa y descripción de la auditoría: **320 "Ingresos Propios"**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

La Subdirección de Recursos Financieros, para dar atención del requerimiento antes citado, mediante oficio núm. SRF/0978/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, señaló lo siguiente:

"Al respecto, me permito enviar la liga en la nube que contiene la información siguiente:

http://cinvestav365-my.sharepoint.com/:f/g/person/andrea_garcia_cinvestav_mx/EmRO44rDREtFt4sTzrnUIGIBV_a-wBwDATHpgPoZdgL3cg?e=dsUV7S

*(...)
Listado de los ingresos propios (ministraciones) obtenidos por: venta, prestación de servicios y actividades contratadas al CINVESTAV durante el ejercicio 2020*

Se anexan los formatos en Excel de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2020.

Documento en formato Excel denominado: *"Saltillo. Listado Ingresos Propios"*

Como resultado del análisis realizado a las documentales exhibidas por el área auditada, se detectaron las siguientes inconsistencias:

1. Dentro del consecutivo enlistado, se identificó el registro de folios con consecutivo anterior a los generados para el ejercicio 2020.
2. En el apartado correspondiente a Observaciones se registró el concepto de: "YA NO SE REPORTA FIDEICIOMISO"

Fecha de Firma:
5/Noviembre/2021

Fecha compromiso:
10/Enero/2022

Lic. Jesús Corona Uribe
Secretario Administrativo

Lic. Sergio Paniagua Vázquez
Subdirector de Recursos Financieros



Fecha de elaboración
04/11/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 3 de 4
Número de auditoría 03/2021
Número de observación: 05
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**

Sector: **Educación**

Clave: **11085**

Área: **Secretaría Administrativa.**

Clave de programa y descripción de la auditoría: **320 "Ingresos Propios"**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

CAUSA

Deficiente manejo del mecanismo de control interno para el registro y seguimiento de los ingresos propios del Propios del Centro.

EFECTO

Proporcionar información errónea o incompleta, asimismo, imposibilidad para dar un seguimiento puntual de los recibos y/o CFDI's emitidos por la institución.

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Reglamento para la Administración de Ingresos Propios del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno



Fecha de elaboración
04/11/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

1